



FICHA 1: INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DEL CENTRO EDUCATIVO

1. Datos generales:

Nombre: Obra Josefina Bálsamo Sor Anita Engelhardt

Dirección: Av. El Ejército

Registro legal: R.S. 32182004

2. Descripción: Colegio Público de Convenio

2.1 Misión institucional: La Obra Josefina Bálsamo Sor Anita Engelhardt” es una comunidad educativa al servicio de los más necesitados, la misión es: Lograr una escuela eficaz, eficiente, activa y participativa con maestros, alumnos y Padres de familias comprometidos en el quehacer educativo, formando integralmente al educando en la vida y para la vida, con valores éticos, morales, religiosos, habilidades y destrezas que les permitan adentrarse en el contexto de las nuevas necesidades que puede serle presente en el diario vivir en el que se encuentren.

2.2 Destinatarios directos e indirectos:

PERSONAS QUE SE BENEFICIAN	DIRECTA	INDIRECTAMENTE
ESTUDIANTES	205	
PROFESORAS/ES	23	
PADRES DE FAMILIA		Padres de Familias.

2.3 Cobertura geográfica de intervención:

La Unidad Educativa Obra Josefina Bálsamo Sor Anita Engelhardt se encuentra situada en la zona del Barrio Obrero, en la Av. El Ejército fue fundado primero como Cooperativa Educativa Sor Anita Engelhardt (privado) un 24 de marzo de 1986 años, luego en el año 2004 se iniciaron los trámites para que esta Unidad Educativa sea de Convenio, la cual en octubre de 2004 sale la Res. Administrativa N° 32182004 de funcionamiento para los Niveles Primario y Secundario, en noviembre de 2005 se emite el Registro Único de Unidad Educativa (RUDE) donde a partir de esa fecha ya esta Unidad empieza a funcionar legalmente como **OBRA JOSEFINA BALSAMO SOR ANITA ENGELHARDT**. Contando con infraestructura propia y con 7 Items de docentes, 3 items administrativos pagados por el Estado, los demás docentes pagados por padres de familias, para esto se realizaba un aporte voluntario para cubrir las necesidades de la Unidad Educativa.

Actualmente la UE. Cuenta con doce cursos, 6 cursos de Nivel Primario desde el primero hasta el sexto y 6 cursos de Nivel Secundario, ofreciendo una educación acorde a la ley 070 Avelino Siñani-Elizardo Pérez, apuntando al bachillerato técnico humanístico.

Cuenta con un plantel docente normalista y altamente calificado de 17 maestros humanísticos y 2 técnicos para las carreras de informática y horticultura y 4 administrativos a la cabeza de la directora Lic. María Elizabeth Peña Toledo, misma que vienen trabajando en pro de mejorar la calidad educativa de la institución desde la gestión 1012.

Desde el año 2012 se viene participando en las olimpiadas científicas que organiza el Ministerio de Educación donde se obtuvo importantes lugares en las áreas de matemática, química, Astronomía y Astrofísica y física clasificando a las instancias departamentales.

También se participa en los juegos plurinacionales que organiza el Ministerio de Educación, en las disciplinas Básquetbol damas y varones, clasificando en la gestión pasada a nivel departamental obteniendo el tercer lugar del Departamento, en atletismo se participó obteniendo el segundo lugar a nivel macro distrital.

ASPECTO SOCIO-CULTURAL

La población estudiantil de la Unidad educativa es del área Urbana y Rural de la provincia, como también se cuenta con estudiantes provenientes de otros departamentos de Bolivia, dando las posibilidades y oportunidades a todos los estudiantes e importancia que debemos dar a la interculturalidad de nuestros niños y jóvenes ayudándolos a formarse con valores culturales, éticos, morales, cívicos y el respeto por el otro y por nuestra naturaleza.

ANTECEDENTES DE LA UNIDAD EDUCATIVA

MATRICULA GENERAL Y POR GRADOS

La matrícula durante los tres últimos años no se ha mantenido de manera estable, ya que el primer año el 2012, la matrícula fue de 132 estudiantes entre el Nivel Primario y Secundario, el año 2013 la matrícula fue de 227 estudiantes, el año 2014 la matrícula fue de 253 estudiantes y finalmente la matrícula escolar 2015 es de 208 estudiantes entre Primaria y secundaria.

PLAN DE ESTUDIOS

La Unidad Educativa “Obra Josefina Bálsamo Sor Anita Engelhardt” actualmente viene trabajando con el Plan de estudios y carga horaria de educación Primaria y Secundaria acorde a la ley 070 Avelino siñani-Elizardo Pérez.

2.4 Problemáticas de intervención:

- ✓ Desigualdad debido a que se cuenta con estudiantes de recursos económicos estables y recursos económicos bajos.

2.5 Estrategias de intervención:

- ✓ Apoyo a los estudiantes de recursos bajos con aportes voluntarios de los maestros para atender sus necesidades de contar con materiales educativos y uniformes escolares, también dando charlas a todos los estudiantes para que se respeten unos a otros.

2.6 Impactos y efectos logrados hasta el presente:

Por ser una Unidad Educativa REGULAR no se ha certificado a ninguno de los estudiantes, debido a que no se cuenta con la Resolución Ministerial de ampliación de carreras técnicas, pero el impacto fue grande porque muchos de los estudiantes a puesto en práctica sus conocimientos para proseguir sus estudios en la Universidad, como también trabajar a partir de sus conocimientos para ayudarse en sus estudios.

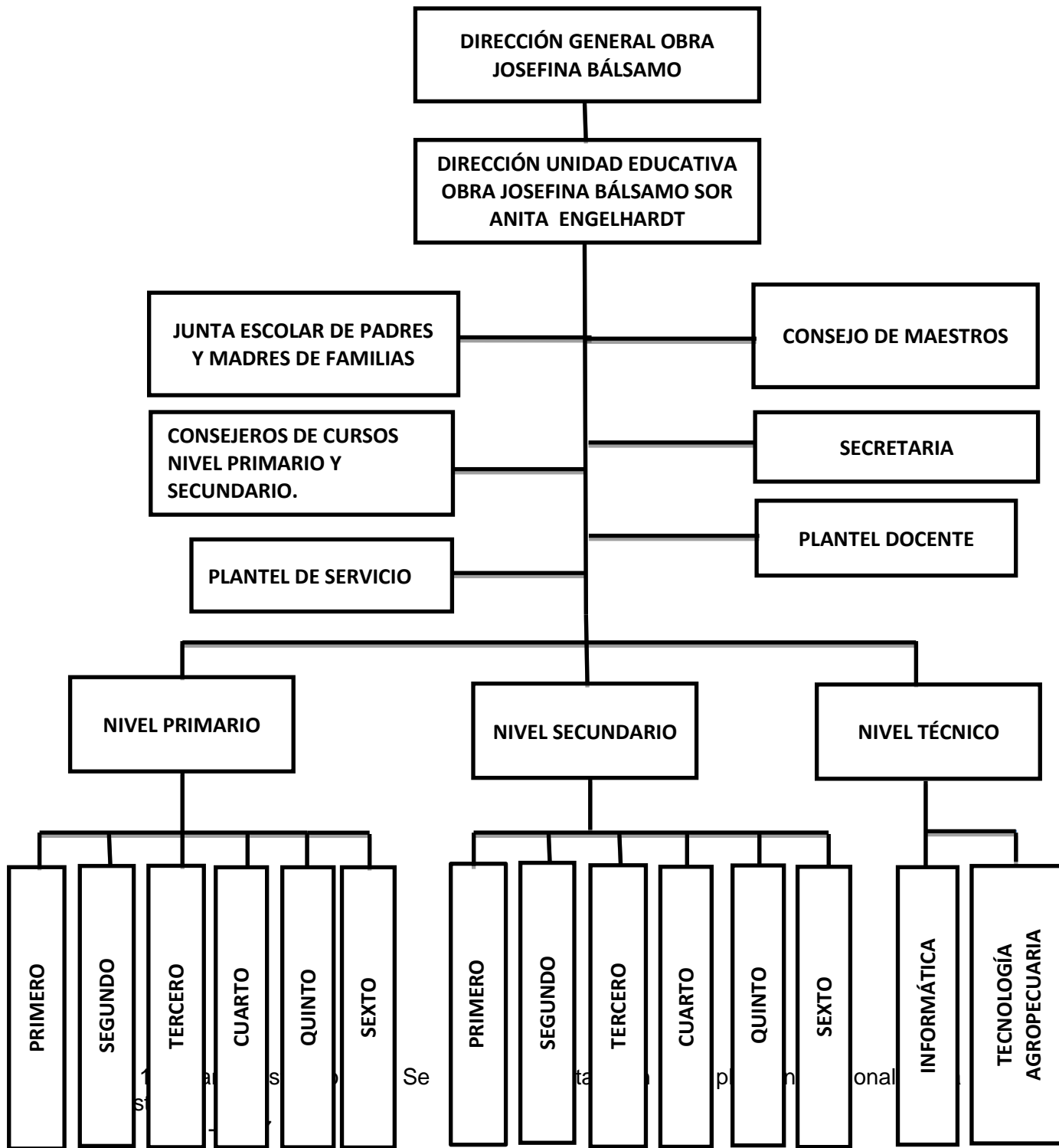
Sostenibilidad social: Al contar con la mayoría del personal docente y administrativo pagado por el Estado la institución es sostenible y tiene cierta estabilidad para lo que es la parte humanística. Excepto las carreras técnicas como es horticultura e informática que no cuentan con ítems del Estado y son cubiertos por el proyecto de Formación técnica profesional de la Comisión Episcopal de Educación.

Sostenibilidad financiera.

- a) Aportes propios: No se realiza ningún aporte por parte de padres y madres de familia.
- b) Aportes del gobierno municipal: Dotación de tanques, semillas para el huerto escolar y construcción de carpa. Pago de servicios básicos de la Institución.
- c) Aportes de organizaciones de cooperación: Proyecto de Formación técnica profesional.

2.9 Capacidad de gestión: La Unidad Educativa cuenta con un Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Sociocomunitario Productivo, Plan Operativo Anual, Planes Anuales Bimestralizados, Planes de Desarrollo Curricular por áreas y Campos de Saberes y Conocimientos. Las actividades planificadas se lo ejecuta de manera práctica y teórica, la evaluación se lo realiza al inicio, durante y al final del proceso, apoyándose en el Reglamento de Evaluación de la ley 070 "Avelino Siñani y Elizardo Pérez".

2.10 Estructura y funciones:



2.12 Pertenencia a redes: Obra Josefina Bálsamo.

3. Fecha: Vallegrande, 5 de junio de 2015